

LENGUAS DE FUEGO. UNA INTERPRETACIÓN DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA COMO CONTRARREVOLUCIÓN (1821-1823)

TONGUES OF FIRE. AN INTERPRETATION OF MEXICAN INDEPENDENCE AS COUNTER-REVOLUTION (1821-1823)

JOSEP ESCRIG ROSA¹

Resumo

El artículo propone una lectura de la independencia de México y del Primer Imperio, entre 1821 y 1823, desde la perspectiva de la contrarrevolución y del antiliberalismo. Se analizan sermones y manuscritos para presentar los distintos argumentos sostenidos por ciertos eclesiásticos conservadores. Estos adaptaron sus discursos para impugnar la revolución española de 1820 y denunciaron que las Cortes estaban adoptando medidas que atacaban el trono y el altar. Los religiosos pensaron que la independencia salvaguardaría México del influjo del liberalismo hispano, aunque se equivocaron. Aun así, durante los años consignados pugnaron por revertir el proceso revolucionario y controlar la situación política.

Palavras-chave: México, Independencia, Primer Imperio, Contrarrevolución, Antiliberalismo.

Abstract

The article proposes an interpretation of the independence of Mexico and the First Empire between 1821 and 1823 from the perspective of counter-revolution and anti-liberalism. Sermons and manuscripts are analyzed to present the various arguments put forth by certain conservative ecclesiastics. They adapted their discourse to challenge the Spanish revolution of 1820, and denounce that the Cortes were adopting measures that attacked the throne and the altar. These religious figures believed that independence would safeguard Mexico from the influence of Hispanic liberalism, although they were mistaken. Nonetheless, during the years specified above they struggled to reverse the revolutionary process and control the political situation.

Keywords: Mexico, Independence, First Empire, Counter-Revolution, Anti-Liberalism.

¹ Universitat de València. Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y América Latina, 1789-1898” (PID2019-105071GB-I00); “Las barricadas del recuerdo. Historia y memoria de la Era de las revoluciones en España e Hispanoamérica (1776-1848)” (PID2020-120048GB-I00); y “Desimperialización y procesos de construcción nacional en el Atlántico hispano” (PID2022-136467NB-I00). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>. E-mail: josep.escrig@uv.es

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad de 1823 los brasileños miraron con bastante atención lo que había acontecido en México tras la proclamación de la independencia, en 1821, y el establecimiento del Primer Imperio. En ese momento les interesaba el tiempo en que el general Agustín de Iturbide ocupó el puesto de emperador, entre el 18 de mayo de 1822 y el 19 de marzo del año siguiente. Las causas de su abdicación y exilio eran de especial interés para la opinión pública brasileña. El periodista Cipriano Barata, en el *Sentinela da Liberdade*, de orientación republicana, dedicó varios artículos a repasar críticamente los meses del gobierno de Iturbide y el giro autoritario que impuso. Le importunaba la involución política que supuso la disolución del Congreso constituyente decretada por el emperador, el 31 de octubre de 1822, así como la persecución de ciertos publicistas y diputados liberales. Advertía a los reaccionarios que la renuncia de Iturbide debía servir como “ejemplo de aquellos que no quieren Constitución” (5 de junio de 1823). Igualmente, sus palabras iban también dirigidas a Pedro I. Le amenazaba con un destino parecido al de Agustín I si seguía sus pasos: “bueno será que nuestro emperador tenga al frente de sus ojos el cuadro de México, para ver que las imprudencias de Iturbide lo precipitaron como a Dédalo” (29 de octubre de 1823). Ciertamente, Pedro I actuó de modo similar al militar mexicano cuando ordenó el cierre de la Asamblea constituyente, el 12 de noviembre de 1823, pero, a diferencia suya, logró conservar el trono².

De acuerdo con Barata, el Primer Imperio mexicano se había caracterizado por su impronta conservadora. En parte, esa opinión era compartida por otros actores de la época. En la España del Trienio Liberal, dentro de las Cortes, algunos de los diputados peninsulares interpretaron la independencia mexicana como una reacción que buscaba revertir los progresos operados desde la vuelta del liberalismo, a raíz de la revolución de enero de 1820. Los representantes analizaron el proyecto emancipador de Iturbide, plasmado en el Plan de Iguala³, del 24 de febrero de 1821, y sacaron sus propias conclusiones. Según Juan Palarea, el general

² PIMENTA João Paulo G. y FARAH, Camilla. Brasil encuentra a México: un episodio paradigmático de las independencias (1821-1822). *20/10. Memoria de las Revoluciones de México*, n. IX, 2010, pp. 223-235.

³ De manera sintética, podemos decir que dicho Plan sancionaba la independencia del Imperio mexicano, reconocía la exclusividad de la religión católica, ampliaba el principio de igualdad, llamaba a Fernando VII o un miembro de su familia a reinar y mantenía de manera interina la vigencia de la Constitución española de 1812, si bien se encomendaba a las futuras Cortes la tarea de elaborar una más apropiada a las circunstancias propias. Mientras estas se reunían una Junta y Regencia se encargarían de la dirección del país. El Plan también prevenía la continuidad del aparato burocrático y la conservación del fuero eclesiástico y militar.

mexicano quería imponer un gobierno “teocrático”⁴. Para el conde Toreno las ideas de Iturbide eran antiliberales, pues buscaban conservar en el país emancipado los fueros e inmunidades que habían sido erradicados en la Península. Así se expresó ante sus compañeros:

Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del Sr. Iturbide no se dirigen más que a consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de la España europea y ultramarina, que son los privilegios [...]⁵.

Toreno continuaba explicando que Iturbide y su entorno pretendían restablecer el Tribunal de la Inquisición y mantener al clero en el goce de todas sus antiguas prerrogativas. Para este diputado no tenía sentido una independencia de signo conservador, que pretendía separar México de la nación española para evitar seguir el rumbo liberal de esta. Le resultaba incomprensible dicha opción. Su razonamiento era el siguiente: tras los sucesos de 1820, la revolución se estaba internacionalizando por los espacios mediterráneo e iberoamericano. Se trataba del triunfo del progreso frente a la barbarie absolutista que representaban las potencias legitimistas de la Santa Alianza. Por tanto, entendía que quienes apoyaban a Iturbide estaban optando por la alternativa equivocada. Sin embargo, una parte de los reaccionarios mexicanos veía la cuestión con otros ojos. Para ellos la emancipación se había convertido en la única alternativa confiable a la hora de preservar América del contagio liberal. Entonces, ¿puede hablarse de una independencia contrarrevolucionaria?

Las independencias iberoamericanas han sido generalmente interpretadas como revoluciones. De hecho, por distintos motivos, el sintagma “revolución de independencia” ha prevalecido en las interpretaciones historiográficas⁶. La naturaleza y la profundidad de los cambios que comportó la revolución continúa siendo objeto de controversia. Se trata de un tema abierto al debate⁷. No obstante, hasta ahora han tenido menos suerte y recorrido las lecturas que han presentado miradas alternativas al proceso independentista, a pesar de su relevancia. En este sentido, se ha hablado de una “emancipación sin revolución”, de la posibilidad de disociar

⁴ 26 de octubre de 1821. *Diario de las sesiones de Cortes*, t. I, n. 32, 1821. Madrid: Imprenta de J. A. García, 1871, p. 394.

⁵ *Ibidem*, p. 395.

⁶ ALTEZ, Rogelio. Independencia-revolución. una sinonimia de largo efecto ideológico en América Latina. En ALTEZ, Rogelio y CHUST, Manuel (coords.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2015, pp. 43-64.

⁷ FRASQUET, Ivana. Las independencias iberoamericanas a debate: reflexiones sobre revoluciones y liberalismos en la década de 1820. *Revista Brasileira de História*, v. 42, n. 91, 2022, pp. 101-122.

el proceso emancipador del revolucionario, según lo entendieron connotados políticos y publicistas del periodo histórico al que nos referimos⁸. Por nuestra parte, hemos señalado una vía más que repara en las propuestas contrarrevolucionarias de independencia, especialmente para la etapa 1820-1823⁹. Esos fueron años decisivos en la desarticulación de las monarquías ibéricas en la América continental, así como en la definición de los proyectos liberales y contrarrevolucionarios¹⁰. Nuestro planteamiento asume la existencia de un proceso de tipo revolucionario, que incorpora la cronología apuntada. Pero entiende que es necesario integrar al mismo su contraparte antiliberal. Es menester tomar en cuenta el pensamiento contrarrevolucionario como un elemento protagónico más del ciclo de transformaciones. Solo así se puede atender a las posibilidades que también tuvo a la hora de formular proyectos emancipadores. Sabemos que estos resultaron finalmente derrotados por las fuerzas liberales, motivo por el cual han sido menos estudiados. Sin embargo, en su momento los reaccionarios fueron capaces de ofrecer alternativas de gobierno que estuvieron en confrontación directa con las que proponían las tendencias políticas reformistas o revolucionarias. Cabe advertir que no todos los tradicionalistas se volvieron partidarios de la emancipación. Muchos de ellos continuaron defendiendo la unidad con España, aunque tuvieran que resignarse a aceptar el marco liberal. Otros, en cambio, optaron de manera novedosa por abrirse a otras propuestas de futuro.

El periodo de la independencia de México y del Primer Imperio nos van a permitir desarrollar las cuestiones comentadas. Reconocemos que el lapso que transcurre entre 1821 y 1823 fue un tiempo de revolución y de liberalismo¹¹. Pero también fue el momento en que los tradicionalistas esgrimieron todo su arsenal ideológico para hacerse con el poder y controlar la

⁸ PORTILLO, José María. Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español. *Prismas*, n. 20, 2016, pp. 139-152.

⁹ ESCRIG ROSA, Josep. Contrarrevolución e independencias en Iberoamérica (1820-1823). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 126, 2022, pp. 133-157.

¹⁰ FRASQUET, Ivana; ESCRIG ROSA, Josep y GARCÍA MONERRIS, Encarna (eds.). *El Trienio Liberal y el espacio Atlántico. Diálogos entre dos mundos*. Madrid: Marcial Pons, 2022; y CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispánico*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.

¹¹ FRASQUET, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008; ARENAL, Jaime del. *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora: El Colegio de Michoacán/INEHRM, 2010; del mismo autor, *Un imperio constitucional. El inédito proyecto de constitución del Imperio mexicano de la Junta nacional instituyente (marzo de 1823)*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Editorial NUN, 2021; y SOBERANES, José Luis e IBARRA, Ana Carolina (coords.). *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*. México: UNAM, 2021.

situación¹². Concluida la guerra, era el tiempo de la reconstrucción¹³. Ahora bien, ¿en qué términos iba a efectuarse esta? Un nutrido grupo de religiosos se valieron de su capacidad de influencia entre la comunidad para socializar los mensajes contrarrevolucionarios y hacer proselitismo de la causa independentista. El antiliberalismo eclesiástico de aquel tiempo se caracterizó por su violencia discursiva contra las revoluciones y el fanatismo político-religioso. Los conservadores mexicanos estaban seguros de que la conspiración contra el Altar y el Trono, tramada por la liga secreta de los falsos filósofos y francmasones, tenía nuevos y poderosos prosélitos a ambos lados del océano. Se trataba de una vieja teoría, pero con capacidad para ser constantemente reformulada¹⁴. De hecho, la intensa circulación de escritos reaccionarios contribuyó a la configuración de aquello que hemos llamado una identidad contrarrevolucionaria atlántica. El objetivo común de los antiliberales era el combate contra la revolución. Frente a ese mal los serviles proponían medidas depurativas para sanar el cuerpo social enfermo por los excesos de las pecaminosas doctrinas liberales. En el caso mexicano, una de esas medidas de urgencia fue la independencia. Si hasta entonces los contrarrevolucionarios la habían rechazado, en su tenaz lucha contra la insurgencia que estalló en septiembre de 1810, ahora la abanderaban desprovista de cualquier tipo de carga revolucionaria. Tal era el poder innovador de la tradición¹⁵.

Las siguientes páginas se dividen en dos secciones. Primero analizamos el contenido contrarrevolucionario de ciertos sermones que se prepararon y circularon con motivo de la independencia. Después tomamos en cuenta tres manuscritos que nunca vieron la imprenta por su radicalidad reaccionaria, dos de los cuales estaban destinados a publicarse en la Península. En conjunto, desde la perspectiva del análisis del discurso, el recorrido propuesto presenta una panorámica de la acometida antiliberal entonces ensayada.

EL PODER DE LAS PALABRAS

¹² ESCRIG ROSA, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza/El Colegio de Michoacán, 2021, pp. 227-443.

¹³ ORTIZ, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2014; MORENO, Rodrigo. *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: UNAM, 2016; y BERNAL, Graciela y TERÁN, Mariana (eds.). *Después de la guerra, el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México*. Madrid: Sílex, 2021.

¹⁴ HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.

¹⁵ RÚJULA, Pedro y RAMÓN SOLANS, Javier (eds.). *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares, 2017.

En su paso por México, el oficial de infantería español Modesto de la Torre anotó en su diario varias impresiones negativas sobre el papel activo de los eclesiásticos en la consecución de la independencia. En septiembre de 1821 se encontraba en Puebla, al poco de que la ciudad capitulara ante las fuerzas separatistas. Desde allí aseguró que el clero había hecho “rogativas por las prosperidades de las armas de los rebeldes”. Según había podido comprobar, las principales “arterias” con que seguía excitando a la rebelión eran la imprenta y el púlpito. Ambos instrumentos se habían convertido en medios eficaces para la difusión de los mensajes. De acuerdo con este observador, los eclesiásticos aprovechaban su influjo en la comunidad para controlar las opiniones. Estaban explicando a sus feligreses que España se encontraba destruida por las furias del liberalismo revolucionario, especialmente en su vertiente secularizadora¹⁶. En un tono apocalíptico anunciaban un final irremediable para dicho país: “La herejía, según ellos, ha sustituido a la religión cristiana en España desde que hay Constitución”. Para dichos servirles, añadía, esta “ha excitado el odio contra el sacerdocio que gime bajo el peso enorme de la miseria y de la persecución”. El clero que retrataba De la Torre pronosticaba la decadencia inminente de la nación española, un país “sin ventura”, “porque sin religión y sin Américas nada puede haber en ella sino trabajos y miserias”¹⁷. Sin solución de continuidad, catolicismo e independencia quedaban vinculados en los discursos religiosos del momento. Tenían un mismo destino.

Desde el tiempo de la colonia, los sermones constituían importantes instrumentos informativos y propagandísticos, tanto de asuntos piadosos como políticos. Durante los años de la guerra de la Independencia, entre 1810 y 1821, habían mostrado su potencial en la lucha de conciencias y a la hora de movilizar voluntades¹⁸. En el tiempo que aquí nos ocupa se

¹⁶ Las Cortes españolas aprobaron entre 1820 y 1822 algunas medidas de reforma eclesiástica que generaron la animadversión de los reaccionarios. Entre las disposiciones destacan: supresión de la Inquisición y de los jesuitas, impulso desamortizador, modificación del fuero eclesiástico, supresión y reforma de las órdenes regulares, prohibiciones para el ingreso de nuevos novicios, restricciones del envío de dinero a Roma o el medio diezmo. ARTOLA, Andoni, Política religiosa. En RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.). *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Granada: Comares, 2020, pp. 263-284.

¹⁷ TORRE, Modesto de la. Apuntaciones que en su viaje a Ultramar ha tomado el oficial de infantería Modesto de la Torre, 1821-1822. En GUARISCO, Claudia, *Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821 – 4 de junio de 1822)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021, p. 140.

¹⁸ TERÁN, Mariana. *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002; y HERREJÓN, Carlos. *Del sermón al discurso cívico, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 2003.

convirtieron en medios comunicativos de primer orden. De manera selectiva y consciente, los oradores escogieron ciertos temas por su especial significado en la coyuntura en que se hizo efectiva la emancipación. Mediante los tópicos elegidos pretendían formar un estado de opinión e impactar en las mentes de quienes asistían a las prédicas o tenían acceso a las versiones en circulación. Sabemos que a medida que la opción independentista se fue generalizando se pronunciaron sermones favorables a ella por todo el territorio mexicano. Como es natural, muchas de esas piezas oratorias no han llegado hasta nuestros días. En cambio, sí contamos con un considerable registro de sermones impresos que nos permiten aproximarnos cabalmente a los argumentos e imaginarios de quienes los prepararon.

De una forma bastante generalizada, los distintos oradores coincidieron en denunciar el liberalismo hispánico y las Cortes españolas. Los más radicales también atacaron la Constitución de 1812, a pesar de que se mantenía vigente en el Imperio. Los eclesiásticos imputaban a los diputados haber aprobado medidas que atentaban contra la Iglesia, limitaban en exceso al rey e infravaloraban a los americanos. Se interpretaba que los representantes peninsulares estaban contagiados por ideas extranjeras y reformistas que sólo conducían a la más funesta de las anarquías. De acuerdo con los sermones, estos políticos se habían formado en las doctrinas filosóficas del falso siglo de la Ilustración. Se trataba de unas ideas sobre la libertad y la igualdad que en su momento llevaron al cataclismo de la Revolución francesa, con la persecución de religiosos, el regicidio de Luis XVI y el encumbramiento del tirano Bonaparte. En 1808, tras la invasión napoleónica de la Península, el mal se expandió por ella hasta llegar a Cádiz, donde se estaba derrumbando el Antiguo Régimen y preparando la Constitución. De ahí en adelante, la revolución de 1820 se explicaba como una prolongación de todos esos eventos.

Desde el convento franciscano de Toluca, el fraile José Ortigosa tronó contra los nuevos y calamitosos tiempos. Exponía que la lengua se le turbaba al presentar el modo en que “las instrucciones de Voltaire, Rousseau, D’Alembert, y otros espíritus fuertes del siglo llamado de las luces” se habían esparcido por Europa. Se refería a los filósofos ilustrados como “iluminados, materialistas, ateos, incrédulos, libertinos, francmasones”. A través de sus campañas de proselitismo habían llegado a todos los rincones del viejo mundo. Y España no fue una excepción. Su mayor logro había sido la Constitución doceañista. Para el padre Ortigosa dicha norma ocultaba en su articulado los verdaderos planes de los revolucionarios. Explicaba que en ella se definía a la nación española como católica y se prometía el amparo de la religión

“por leyes sabias y justas”. Sin embargo, el fraile veía en ello una falacia, una “píldora cubierta de oro, o de plata, para que se trague sin percibir el amargo que encierra”. Desde el momento en el que se publicó la Ley fundamental, continuaba, todo fueron ataques a la religión y políticas para reformar el clero. De forma más contundente, en el segundo periodo liberal se había visto el modo en que el Congreso español había pasado de “protector a legislador de la Iglesia”. Es decir, estaba excediendo sus facultades al aprobar medidas sobre materias eclesiásticas para las que no estaba autorizado. Dicho programa de reforma mostraba “su aversión criminal al estado religioso”¹⁹.

El fraile Francisco García Diego, en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, aseguraba que había sido el “filosofismo indigno” el que obligó a que el rey Fernando VII aceptara el régimen constitucional y firmara los decretos secularizadores, en contra de su voluntad. La secta filosófica, añadía, le había forzado a “descatolizar tu misma patria, y a todos tus vasallos, haciendo que entre nosotros se realicen los formidables planes del jacobinismo”. España estaba perdiendo su esencia católica y se encaminaba hacia el precipicio de la irreligión. Este fraile ponía toda su atención en los francmasones. Los consideraba responsables de los trastornos revolucionarios por todo el mundo occidental. En este caso, se refería indistintamente a ellos como “jacobinos, o iluminados, regeneradores, o filósofos falsos”. A través de sus redes secretas habían establecido logias demoniacas en las que se enseñaban “principios inhumanos y anticatólicos”. ¿Cuáles eran sus lemas favoritos? “Mueran los tiranos, esto es, los reyes y sus superiores”; “acábase la superstición, esto es, la religión católica”; “acábase el influjo de los sacerdotes en los pueblos, esto es, el amor, sumisión y respeto debido a su carácter”. Una vez derrumbado el orden tradicional, los sectarios querían que se implantara “la libertad, la insubordinación y reforma”. Esto es, continuaba, “el libertinaje, la insubordinación a las leyes humanas y divinas, las tinieblas espantosas y las novedades en materia de religión”. El resultado de todo ello era el desgobierno y la anarquía. El padre García Diego observaba que España ya había adoptado esos terribles sistemas. América se independizó para evitar caer en ellos, pero era menester continuar en estado de alerta. Los jacobinos tenían contactos a ambos lados del Atlántico²⁰.

¹⁹ ORTIGOSA, José. *Sermón que con motivo de la jura de la independencia dijo en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 13 de mayo de 1822, el R. P. Fr. ...* México: Oficina de don Mariano Ontiveros, 1822, pp. 7, 8, 10 y 11.

²⁰ GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísima función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr. ..., Provincial apostólico y lector de artes en su mismo colegio, el día 11 de noviembre de 1821.* Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822, pp. 5, 6, 11-13, 16 y 17.

Fray García Diego descubría los planes de la francmasonería recurriendo a las enseñanzas del famoso abate Agustin Barruel. Concretamente, se basaba en sus *Memorias para servir a la historia del jacobinismo* (1797-1798). Estas eran muy conocidas en los círculos conservadores de Europa y América. Los reaccionarios tomaron por buenas sus teorías fantásticas sobre los francmasones, el secretismo con el que actuaban y su supuesto poder e influencia entre los liberales. El padre García Diego se mostraba entusiasmado con la erudición de las *Memorias*, recomendaba leerlas “con atención” y hablaba del “gran Barruel”. Este, decía, “nos ha dado a conocer a estos hombres abominables, y por eso es tan aborrecido por ellos”. A ojos del fraile, el abate era un incansable luchador contra la hermandad de los francmasones, la cual hacía liga con la secta filosófica. Para conocer mejor esta, también invitaba a repasar las cartas que Voltaire escribió a Federico II de Prusia. Por su parte, a la hora de explicar el modo en que se infectó la Península, dicho religioso acudía a otro pensador reaccionario, esta vez español. En su sermón citaba en extenso a fray Rafael de Vélez y su *Preservativo contra la irreligión o los planes de la filosofía contra la religión y el estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, y seguidos por Napoleón en la conquista de España...* (1812)²¹. Esta obra se publicó originalmente en Cádiz, durante el tiempo de las Cortes, y tuvo dos reimpressiones en Nueva España, en 1813 y 1814. Además, se preparó una adaptación en 1821 para avalar la independencia²². Con el *Preservativo*, el padre García Diego conducía a sus oyentes y lectores por el proceso a través del cual las ideas francesas se introdujeron en España desde finales del siglo XVIII. De hecho, para aclarar este asunto, mencionaba enfáticamente la advertencia que en su momento realizó otro señorero reaccionario español. Nos referimos en este caso al padre Fernando de Cevallos y su obra titulada *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas, convencidas de crimen de Estado contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas* (6 volúmenes, 1774-1776). Según el padre García Diego, siguiendo a Vélez, fray Cevallos expuso a los españoles “con energía y claridad” que “los esfuerzos de los franceses se dirigían a minar su trono, y a quitarles la religión de sus padres”. Sin embargo, añadía, sus consejos no fueron tomados en cuenta. De ahí en adelante se produjo el afrancesamiento de la sociedad española. La desnacionalización llevó a que se olvidara lo genuinamente español para adoptar las costumbres del país vecino. Esta

²¹ *Ibidem*, pp. 11, 12 14 y 19.

²² ESCRIG ROSA, Josep. Transferencias culturales y guerra de ideas durante las independencias. Lecturas contrarrevolucionarias de Rafael de Vélez en Nueva España/México (1813-1822). *Revista Complutense de Historia de América*, v. 48, 2022, pp. 273-295.

crítica resultaba bastante común entre los reaccionarios españoles²³. Fray García Diego la hacía suya de la siguiente manera:

Es un hecho que los padres mandaban a sus hijos a la Francia para que allí tomaran un baño de ilustración. ¿Qué saldrá de esto? Entablaron con los franceses relaciones de comercio, de amistad, y aun de parentesco. ¿Qué se podrá esperar de una comunicación tan estrecha? Si vestían, había de ser al uso francés, si comían había de ser al uso francés, si saludaban había de ser a la francesa, enseñando aun a los pequeñitos este idioma extranjero tan peligroso en las actuales circunstancias.

La culminación de ese proceso de extranjerización se vio en las Cortes de Cádiz. Allí se aprobaron decretos que imitaban a los de la Francia revolucionaria:

Los hechos escandalosos de estos tiempos, las órdenes que han emanado del Congreso español, la libertad con que se había producido en algunas de sus sesiones, y el abatimiento en que se hallan allí los sacerdotes: todo, todo, son pruebas que manifiestan hasta la evidencia que hay muchos españoles discípulos verdaderos de los antiguos enemigos de la Iglesia, y seguidores fieles de los modernos jacobinos de la Francia²⁴.

Con esos antecedentes, remataba el padre García Diego, los americanos tuvieron claro cuál iba a ser el destino de España cuando sobrevino la revolución de 1820. Los primeros meses en que sesionaron las Cortes pusieron de manifiesto su deriva revolucionaria y anticatólica. Sólo la emancipación podía precaverles de ello. En este sentido, los eclesiásticos se encargaron de presentar la última fase de la guerra de la Independencia en términos de cruzada. De manera interesada, hablaron de una lucha de religión entre la América católica y la impía España. Desde el convento de San Francisco de México, fray José María de Jesús Belaunzarán declaró que “nuestra guerra, (...), y nuestra batalla, gira principalmente sobre los derechos santísimos de la religión de Jesucristo”. Se trataba de una contienda que pretendía conservar la moral, los dogmas y sacramentos, a los sacerdotes y sus templos. Estos últimos, decía, habían sido profanados por los revolucionarios. Dios se encontraba irritado con los españoles. Por ello había confiado su espada vengadora a Agustín de Iturbide, “caudillo y general”, para que encabezara

²³ GARCÍA MONERRIS, Encarna y GARCÍA MONERRIS, Carmen. Palabras en guerra. La experiencia revolucionaria y el lenguaje de la reacción. *Pasado y Memoria*, n. 10, 2011, pp. 139-162; RÚJULA, Pedro. Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 86, 2012, pp. 45-66; ROBLEDO, Ricardo. “Dichosos nuestros pueblos si fueran los más rudos y bárbaros”. El padre Cevallos frente a las malignas luces. En SERRANO, Rafael; PRADO, Ángel de y LARRIBA, Elisabel (eds.), *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014, pp. 23-50; DOMÍNGUEZ, Juan Pablo. La idea de España en el discurso “servil” (1808-1814), *Historia y política*, n. 41, 2019, pp. 177-209; y HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, cit.

²⁴ GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísimas función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr. ..., Provincial apostólico y lector de artes en su mismo colegio, el día 11 de noviembre de 1821*, cit., pp. 18-20.

la ofensiva católica²⁵. El militar se transformaba así en un héroe religioso enviado por la Providencia para consumir sus designios²⁶. Dicho en otras palabras, para ciertos eclesiásticos y publicistas la independencia de 1821 tenía un carácter providencialista en el que se vinculaban intensamente el nacionalismo mexicano con el catolicismo²⁷.

Como hemos visto un poco más arriba, además de la Iglesia, los sermones reparaban también en el Trono. La idea general era que Fernando VII peligraba en España. Según los oradores, las Cortes estaban ocupadas por revolucionarios de tendencias republicanas que querían poner fin a su reinado. Los jacobinos españoles, herederos de los franceses, minaban la autoridad del monarca para llevarlo al cadalso. En la catedral de Guadalajara, fray Tomás Antonio Blasco y Navarro aseguró que el rey estaba preso. No podía expresar sus opiniones y voluntad. Era un “autómata vertible” sometido a “los caprichos de los que con escándalo de la nación española se sublevaron contra su real persona”. Le habían usurpado el poder que Dios le entregó para gobernar la monarquía²⁸. De una opinión compartida era el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez. Este informaba que en la Península “están vivos los enemigos del trono español, y que continuamente trabajan en desocuparlo, dando sucesor al incauto y amable Fernando”. Según el prelado, toda la información que recibía apuntaba a que los liberales estaban trabajando para instaurar una república. La solución pasaba porque el rey se trasladara a gobernar en México, según se le ofrecía en el Plan de Iguala: “nada puede ser más agradable al monarca español y a los príncipes de su sangre—decía—, como el cambio que ahora le ofrecéis de un reino erizado de peligros, por un Imperio cual debe ser el mexicano, cimentado en el

²⁵ BELAUNZARÁN, José María de Jesús. *Discurso panegírico que en la solemne acción de gracias celebrada en la iglesia del convento grande de N. S. P. S. Francisco de esta imperial Corte, por el feliz éxito de la gloriosa empresa de la emancipación de esta septentrional América, dijo el día 16 de noviembre de 1821 el M. R. P. Fr...., religioso descalzo de la Santa Provincia de S. Diego de la misma Corte; y lo dedica al primer jefe de la nación, generalísimo de mar y tierra, serenísimo señor don Agustín de Iturbide y Aramburu*. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1837, pp. 21 y 22.

²⁶ OCAMPO, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Conaculta, 2012, p. 140. Además, sobre la fama que adquirió véanse: GUZMÁN, Moisés. *El momento Iturbide. Una historia militar de la Trigarancia*. Morelia: UMSNH, 2021; y ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín. *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia trigarante de 1821*. Castellón: Universitat Jaume I, 2023. También, OLVEDA, Jaime (comp.). *La consumación de la independencia*. 3 vol. México: Siglo XXI/El Colegio de Jalisco, 2020.

²⁷ CONNAUGHTON, Brian. Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854. En *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México: FCE, 2010, pp. 99-116.

²⁸ BLASCO Y NAVARRO, Tomás. *Sermón gratulatorio, que en la solemne jura de Ntra. Sra. de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia celebraba en la santa iglesia catedral de Guadalajara el día 15 de septiembre de 1821, dijo el M. R. P. ciudadano Fr. ... maestro en sagrada teología, doctor en ella por la Universidad de esta ciudad, catedrático del angélico Dr. Santo Tomás y examinador sinodal de este obispado*. Guadalajara: Oficina de don Mariano Rodríguez, 1821, p. 5.

amor, y sostenido por la lealtad más pura y más acendrada”. Para Pérez no había dudas de que la ruptura con el gobierno español era la única forma de salvaguardar el Trono y el Altar en América²⁹.

La propuesta para que Fernando VII viajara a México tenía sus antecedentes en la crisis de 1808³⁰. No obstante, cobró una fuerza renovada a partir de 1820. Como sabemos, el rey aceptó el régimen constitucional por la presión militar y conspiró desde el primer momento para derrocarlo. Fue el principal promotor de la contrarrevolución palaciega y se encargó de difundir la idea de que se encontraba preso por los liberales³¹. Una buena muestra de ello la tenemos en una supuesta carta que el monarca habría enviado al virrey de Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca, fechada el 24 de diciembre de 1820. En esta misiva el rey le informaba sobre la situación penosa por la que estaba atravesando en Europa y la urgencia de trasladarse a México para gobernar allí como rey absoluto. Comparaba su secuestro y destino con los que tuvo que pasar la familia real francesa en tiempos de la Revolución. Auguraba un desenlace fatal en caso de que no abandonara la Península. De acuerdo con el soberano, allí los liberales le hacían mala prensa para debilitar su Trono. En cambio, todo le hacía pensar que en México contaba con apoyos para conservar la autoridad que los revolucionarios le habían usurpado amparándose en la Carta magna. Así de contundente era la misiva en sus inicios:

Mi querido Apodaca: Tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los americanos, detestando el nombre de Constitución, solo apreciáis y estimáis mi real nombre: este se ha hecho odioso en la mayor parte de los españoles que ingratos, desagradecidos, y traidores solo quieren y aprecian el gobierno constitucional y que su rey apoye provisiones y leyes opuestas a nuestra sagrada Religión³².

Recordemos que fray García Diego explicaba en su sermón lo mismo que decía el rey. Esto es, que los liberales le habían obligado a aprobar medidas contrarias a los eclesiásticos y el catolicismo. Fernando VII se mostraba angustiado por ello en su carta. El dolor que sentía, anotaba, “no calmará ni los sobresaltos que padezco, mientras mi adictos y fieles vasallos no

²⁹ PÉREZ, Antonio Joaquín. *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. ... obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio mejicano*. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821, p. 6.

³⁰ MEJÍA, Carlos. “El más amado de los monarcas todos”: historia de un plan para rescatar a Fernando VII (Nueva España, 1808-1809). *Estudios de Historia Novohispana*, n. 54, 2016, pp. 6-30.

³¹ LA PARRA, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018, pp. 399-407.

³² Carta reservada del rey D. Fernando 7º a su virrey de Méjico D. Juan Ruiz de Apodaca. Encontrada la noche de su prisión (duplicado). Nettie Lee Benson, Latin American Collection at University of Texas Library, Zeitlin & Ver Brugge Autograph Collection, Fernando VII.

me saquen de la dura prisión en que me veo sumergido, sucumbiendo a picardías que no toleraría si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia”. Ese recuerdo le atormentaba. Por ello, el monarca encargaba a Apodaca que promoviera en secreto la independencia de México, en términos contrarrevolucionarios. La emancipación se tenía que realizar “sin derramamiento de sangre, con unión de voluntades, con aprobación general y poniendo por base de la causa la religión, que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada”. Mientras se verificaba la ruptura, añadía el rey, iba a buscar los medios para huir de España sin sobresaltos que pusieran en peligro la operación.

A nuestro juicio, el contenido de esta carta se ha tomado poco en serio por parte de los historiadores mexicanistas a la hora de explicar el peso que tuvo la opción monárquica, y en favor de Fernando VII en particular, durante la coyuntura de la consumación de la independencia. La autenticidad del documento no está clara y hay motivos para creer que se trató de una misiva apócrifa. En la biblioteca Nettie Lee Benson (Austin, Texas) se conserva el duplicado, sin firma original de Fernando VII. Aun así, circuló primero en manuscrito y, después, en impreso³³. Más allá del debate sobre su veracidad, consideramos que la carta es importante porque las ideas en ella contenidas fueron un tema de discusión pública y, según hemos dado cuenta, se reprodujeron en los sermones para avalar la emancipación. El propio Agustín de Iturbide se hizo eco de la idea del secuestro del rey para atraerse apoyos a su causa. Por ejemplo, sabemos que en octubre de 1821 escribió al arzobispo Pedro José Fonte, quien era reacio a la independencia, asegurándole que “el rey y la familia real quizá no existirán a estas horas”. En un tono extremadamente alarmista, le explicaba que tenía noticias veraces de España, a la que se refería como “aquel desgraciado país”. Si Fernando VII y su familia no viajaban al Imperio mexicano de manera inmediata, apuntaba, les auguraba la muerte³⁴.

Otro asunto en el que repararon los oradores fue el del valor que cabía atribuir a la conquista y los trescientos años de dominación colonial. En términos generales, muchos eclesiásticos denunciaron la presencia española en América como un medio para justificar la independencia. Ello ya lo habían hecho los insurgentes de 1810 cuando se alzaron en contra de la opresión supuestamente ejercida por los peninsulares durante tres siglos³⁵. Ahora, en otro

³³ ESCRIG ROSA, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*, cit., pp. 267-273.

³⁴ FONTE, Pedro José. Apuntes reservados y verdaderos que podrán algún día interesar la curiosidad de mi familia y de mis amigos, 1829. En NAVARRO GARCÍA, Luís, *El arzobispo Fonte y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, p. 203.

³⁵ LANDAVAZO, Marco Antonio. España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso. En PÉREZ VEJO, Tomás (ed.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la*

contexto, los sermones de la emancipación también criticaban el tiempo de la colonia. Fray García Diego se refería al “lastimoso cuadro de nuestros males y desdichas, que hemos padecido desde el año del Señor 1521”. De la ocupación de América en adelante, decía, no se habían visto más que “males políticos y males religiosos”. Para demostrarlo, una de sus citas de autoridad era fray Bartolomé de las Casas, quien en el siglo XVI se opuso a los abusos cometidos por los colonos contra los pueblos indígenas. El panorama que describía el padre García Diego era verdaderamente desolador. A su juicio, durante los años en que Nueva España formó parte de la monarquía no se vieron más que abusos y explotaciones, negando a los nativos sus posibilidades para desarrollarse y acceder a los empleos:

Hallareis muertes por todo aspecto injustas: robos, o paliados con el nombre del rey, o hechos con claridad y con violencia: prisiones dilatadas y crueles de innumerables inocentes: castigos horriblos por delitos supuestos (...). Hallareis un descuido absoluto para el progreso de estas provincias feracísimas, y un estudio particular para evitar su ilustración e industria, poniendo continuas trabas a las utilísimas artes. Hallareis que (...) no han tenido los padres que habitan este suelo en qué emplear a sus hijos (...)³⁶.

Según este eclesiástico, todo ello ocurría mientras los reyes se encontraban a miles de kilómetros de distancia. Los favoritos y burócratas le ocultaban la información verdadera sobre las arbitrariedades que se cometían en América en su nombre. Nada podían apelar los americanos ante su soberano. No se les escuchaba, aunque sus demandas fueran pertinentes: “en la corte de España sólo era atendido el que tenía riquezas o llevaba guantes para los cortesanos”. Por el contrario, añadía, “el pobre, aunque fuera acompañado de la justicia, era tratado con tal desabrimiento, que le hacía quedar escarmentado para que cuidase de evitar otra nueva presentación”. En esa tesitura, remataba, era comprensible que los americanos hubieran decidido poner fin al tiempo de la dominación³⁷.

Ante Iturbide y el Consejo de Regencia, desde la colegiata de la Virgen de Guadalupe, el prebendado José Julio García de Torres explicaba cómo el viejo Imperio mexicano fue descubierto por Colón y tomado por la fuerza de las armas. España, aseguraba despectivamente, convirtió ilegítimamente “el Imperio más opulento del mundo en una colonia”. Según

configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910. México: El Colegio de México, 2011, pp. 65-94; y HERREJÓN, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014.

³⁶ GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísimas función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr. ..., Provincial apostólico y lector de artes en su mismo colegio, el día 11 de noviembre de 1821*, cit., pp. 8 y 9.

³⁷ *Ibidem*, pp. 10 y 11.

continuaba, la excusa con que se justificó la conquista fue la expansión del catolicismo. Pero personajes como Hernán Cortés o Francisco Pizarro sólo difundieron la religión tras cometer todo tipo de tropelías, después “de que sus espadas se enrojecieron cruelmente en los mercados, con la sangre de los pacíficos americanos”. Por tanto, el arraigo de la fe en el Nuevo Mundo había tenido más que ver con la voluntad de Dios que con las políticas de la monarquía española. Aun así, mientras el catolicismo fue la seña de identidad de esta, los americanos se mantuvieron sumisos hasta el punto de olvidar “el derecho que tiene toda nación para recobrar su libertad”. Por ello, remataba el padre García de Torres, cuando los gobernantes de la Península impulsaron medidas impías llegó el momento de que los mexicanos, por la mediación de la Guadalupana, rompieran sus cadenas. En las Cortes “no se congregaron con otro fin que el de atacar a la Iglesia y sus ministros”. Más que un Congreso, parecía “un conciliábulo para atacar la religión”. Nada ligaba ya a los mexicanos con los españoles³⁸.

Este tipo de discursos fue impugnado por Modesto de la Torre. De forma irónica, se refería a sus autores como los “defensores de los derechos de Moctezuma”, a los cuales se les veía “citando a las Casas, llamando a juicio a Cortés, confundiendo los tiempos y tiempos”. Quienes defendían esta postura, afirmaba, no conocían la verdadera “historia nacional” que había sido “común a mexicanos y europeos”³⁹. Desde un liberalismo moderado, este militar era un firme defensor de la unidad de la nación española. Abogaba por la misión civilizatoria que supuso la conquista y, en consecuencia, estaba en contra de los procesos separatistas americanos. Lo que más le importunaba era que entre sus promotores estuvieran los criollos, a quienes veía como unos traidores. De ahí que De la Torre considerara una contradicción que estos, y no tanto los indígenas, reivindicaran el pasado prehispánico, un periódico histórico con el cual no tenían ningún tipo de vinculación. Exaltar el tiempo del Imperio de Moctezuma era para él un sinsentido. Más aún cuando observaba que los criollos seguían explotando a los pueblos originarios. De hecho, a juicio suyo, los criollos habían adquirido sus derechos con la conquista. Un acontecimiento del que, paradójicamente, renegaban.

En contraposición a los tres siglos de sometimiento español, los sermones interpretaban el tiempo abierto con la independencia en términos extremadamente halagüeños. El optimismo

³⁸ GARCÍA DE TORRES, José Julio. *Sermón de acción de gracias a María Santísima de Guadalupe, por el venturoso suceso de la independencia de la América septentrional, predicado en su santuario insigne imperial colegiata, el 12 de octubre de 1821 por el Sr. Dr. y Mtro. D. ..., prebendado de la misma. Presente el Supremo Consejo de la Regencia, presidido por el Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide...* México: Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1821, pp. 7-9 y 12-13.

³⁹ TORRE, Modesto de la. Apuntaciones que en su viaje a Ultramar ha tomado el oficial de infantería Modesto de la Torre, cit., p. 168.

de las prédicas en este punto constituía un motor para la acción emancipadora. El futuro tenía que ser distinto del pasado colonial. A juicio de los oradores, todos los vicios anteriores serían corregidos y el Imperio mexicano florecería como nunca se había visto hasta entonces. Los eclesiásticos contrastaban la grandeza de las naciones americanas con la degeneración de los reinos europeos, especialmente de aquellos sacudidos por las revoluciones. España era el origen de la nueva infección y el ejemplo a evitar. Para el sacerdote exinsurgente José de San Martín, si se cumplían los deseos de los mexicanos, “desaparecerá el reinado de hierro y de bronce”. Este iba a ser sustituido por una novedosa etapa abierta a una suerte distinta: “tendremos – decía –, no un soñado sino un verdadero siglo de oro”. En este iba a florecer el catolicismo, asentarse Fernando VII, corregirse los errores previos y prosperar las instituciones políticas y religiosas⁴⁰. Los autores más reaccionarios esperaban que con la independencia se revirtieran todas las medidas reformistas. Para ellos la emancipación debía traer la estabilización del orden alterado por los jacobinos españoles. Por ejemplo, en este sentido habló a Iturbide el obispo de Sonora, fray Bernardo del Espíritu Santo. Este le aseguró que ansiaba la emancipación de México para evitar “la ruina que amenazaban los irreligiosos principios constitucionales”⁴¹. Es decir, pensaba que con la ruptura se operaría una verdadera contrarrevolución que pondría fin a la continuidad del liberalismo hispánico. Ciertamente, los meses siguientes le acabarían quitando sus esperanzas. Con avances y retrocesos, la revolución siguió su curso. Sin embargo, los anhelos de este prelado fueron compartidos por otros reaccionarios de ese tiempo. Dichas opiniones nos dan una buena idea de las expectativas puestas por ellos en el periodo del Primer Imperio.

LA INTRANSIGENCIA REACCIONARIA

Uno de los mejores representantes del antiliberalismo eclesiástico de los años a los que nos estamos refiriendo fue el fraile descalzo Mariano López Bravo y Pimentel, de la Provincia de Zacatecas. Sus obras manuscritas han pasado prácticamente desapercibidas en la historiografía mexicana, salvo por ciertos investigadores de filiación tradicionalista, que lo

⁴⁰ SAN MARTÍN, José de. *Sermón que en la santa iglesia catedral de Guadalajara, predicó el ciudadano doctor... el día 23 de junio de 1821 en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del Ejército de las Tres Garantías*. Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821, p. 15.

⁴¹ PÉREZ MEMEN, Fernando. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, 2011, p. 165.

reivindicaron como “parte de la filosofía de nuestra independencia”⁴². Recientemente hemos analizado algunos de los escritos de este religioso como parte de la revisión sobre los procesos emancipadores que estamos proponiendo⁴³. Concretamente, hemos reparado en una *Representación* al rey Fernando VII y en un *Manifiesto* dirigido a la nación española⁴⁴, fechados respectivamente el 6 de julio de 1821 y el 30 de marzo de 1822 en el convento de San Diego, en Aguascalientes. Ambos se encuentran en el Archivo General de Indias (Sevilla)⁴⁵. No obstante, hemos localizado después otro texto de la autoría del padre Pimentel. Se trata del *Desengaño popular, defensa de la inocencia, y avisos para conservar la paz y religión católica en el Imperio Mejicano* (1821). Este se conserva en la biblioteca Benson, antes mencionada⁴⁶. El hallazgo pone de relieve que hay bastantes probabilidades de que existan otros documentos de su autoría. De hecho, sabemos que el fraile elaboró bastantes más, pues dejó constancia de ellos en varias ocasiones. Sin duda, estamos ante un ideólogo de la reacción americana que, a pesar de haber nacido en la Península, en torno a 1756-1757, puso su pluma al servicio de la causa separatista a partir de 1821. Como otros antiliberales de su tiempo, corrigió su anterior rechazo a las ideas emancipadoras. Los escritos del padre Pimentel nunca llegaron a la imprenta, pero constituyen una de las mejores muestras de la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia.

En los casos de la *Representación* y el *Manifiesto*, sobresale el hecho de que se tratara de dos extensas justificaciones de la emancipación mexicana que pretendían llegar al monarca y el conjunto de los españoles. Es decir, el padre Pimentel entendía necesario explicarles, desde su perspectiva, cuáles habían sido las causas de la separación, la forma en que esta se había conseguido y lo que esperaba de ella. Es más, incluso instaba a que los peninsulares siguieran el ejemplo de los mexicanos, reaccionando contra el régimen constitucional. Para este fraile, la independencia tenía un significado profundamente antiliberal, de ruptura con la Constitución y las transformaciones que se proponían desde las Cortes españolas. En consecuencia, entendía que el Primer Imperio iba a ser el tiempo de la reacción, el momento en el que iban a triunfar

⁴² CUEVAS, Mariano. La Iglesia y la independencia nacional (1800-1821). En *Historia de la Iglesia en México*, t. V. Texas: Editorial Revista Católica, 1928, pp. 103-108.

⁴³ ESCRIG ROSA, Josep. “El pecado de la revolución”. Fray Mariano López Bravo y Pimentel y la interpretación reaccionaria de las independencias hispanoamericanas (1820-1822). *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. especial, 2021, pp. 127-156.

⁴⁴ El título completo es: *Manifiesto en defensa de la libertad y religión católica, contra el despotismo de las Cortes de Madrid que mandaron extinguir la Santa Inquisición, con todas las sagradas religiones para acabar con el Trono y el Altar, por un europeo imparcial, y misionero apostólico con 50 años de reino.*

⁴⁵ Archivo General de Indias, México, 1680.

⁴⁶ Nettie Lee Benson, Latin American Collection at University of Texas Library, Genaro García, G386.

las máximas tradicionalistas que fortalecerían la alianza entre Altar y el Trono. Este religioso pensaba en términos maximalistas y paranoicos, rallantes en el delirio. Estaba plenamente convencido de que las sectas subversivas, de origen ilustrado, contaban con potentes medios y contactos para hacerse con el poder. No en vano, algunos de sus referentes intelectuales eran el abate Barruel y el padre Cevallos. A juicio del padre Pimentel, la revolución española era en todo equiparable a la francesa. Por ello, su posición en política era radical: todas las novedades introducidas por el liberalismo debían ser extirpadas del país y erradicadas. Es más, era menester castigar a quienes abanderan las ideas reformistas, incluso con la muerte. Se trataba de la única forma de evitar la ruina general.

El fraile descalzo fue contundente en el *Manifiesto*. Para él no existían dudas de que “la impiedad, la irreligión y el despotismo de las Cortes” eran los motivos directos de la independencia de los territorios hispanoamericanos. Estos ya estaban pacificados a la altura de 1820, pero la revolución vino a trastocarlo todo. Según había observado, los americanos estaban cansados de padecer “el mal gobierno de su Constitución y de sus impíos decretos”. La semilla del mal se encontraba en el Congreso. Por eso consideraba a los diputados como unos “diablos reformadores”, más terribles, puntualizaba, “que el demonio que tentó a Jesucristo en el desierto”. Según explicaba el padre Pimentel, los revolucionarios se habían valido de la libertad de imprenta y del principio de soberanía popular para ganar prosélitos a su causa. Por un lado, condenaba el librepensamiento por considerarlo el principal ariete contra la Iglesia. Sin Inquisición, aseguraba, no había quien contuviera los escritos sediciosos y purgara las malas ideas. Dicha institución era la que había evitado durante siglos que América se trastornara. Pero, faltando ella, nada se podía ya hacer. Por otro lado, reprobaba la Constitución de 1812 por ampliar las bases de la participación política: “siendo el pueblo soberano y todos iguales y libres”, decía, “todo el reino se llena de malhechores, vagos, tunantes, ladrones y asesinos”. Se había despojado al rey de su soberanía para entregarla a las turbas revolucionarias. Estas, en nombre de una falsa libertad e igualdad, se creían con capacidad para gobernar. Además, por culpa del *habeas corpus* los jueces no podían aplicar castigos inmediatos que corrigieran a los liberales. Como resultado de todo ello, la situación en España era verdaderamente caótica:

Todos conocen que los decretos de las Cortes solo se dirigen a robar y saquear los conventos y sus templos, y a destruir la religión católica, quitando los ministros del

Evangelio para acabar así con la monarquía, como lo hicieron los jacobinos en Francia, cuyas plumas y decretos siguen los diputados de las Cortes de Madrid⁴⁷.

Según exponía el padre Pimentel a Fernando VII, Iturbide y los otros militares se sublevaron contra el régimen liberal español para evitar que México siguiera los pasos de la Península. En esta mandaban los “herejes, ateos, materialistas y jacobinos”. Incluso las tropas europeas se habían vuelto independentistas antes que permitir semejante gobierno. El fraile había visto cómo la opción emancipadora se expandió rápidamente por el antiguo virreinato. Dicho trastorno, aseguraba al rey, “parece un castigo del cielo” contra los españoles. La reacción de los mexicanos era una constatación del espíritu contrarrevolucionario que los animaba. Por eso el fraile instaba a que el soberano, o un miembro de la familia real, se trasladara al Imperio y contribuyera a su apaciguamiento definitivo⁴⁸.

Este religioso no perdió la oportunidad de presentar a los españoles sus consejos para acabar con el sistema liberal y recuperar la estabilidad perdida. Les recomendaba que “quemem la Constitución, quiten las Cortes y establezcan su gobierno antiguo de la nación española”. Es decir, apostaba por una vuelta a los tiempos del absolutismo y a aquellos en los que la Iglesia conservaba su autoridad y preeminencia por medio del Santo Oficio. Era el único remedio, aseguraba, “para que así no se pierda su religión católica, ni se destruya la monarquía, pues el gobierno de muchos siempre ha sido malo, despótico y tirano”. Para este fraile era menester que los españoles forzaran una involución política, desterraran las doctrinas liberales y escarmentaran a quienes las habían promovido⁴⁹. Sus medidas depurativas eran tan extremas que no todos los antiliberales las compartían. De hecho, por ejemplo, Fernando VII no restableció como tal la Inquisición cuando recuperó su poder absoluto a partir de 1823⁵⁰. Los intereses del Altar y el Trono no siempre coincidían.

Sin embargo, para el padre Pimentel el Santo Oficio debía desempeñar un papel central en la purificación ideológica que postulaba. Preparó su *Desengaño popular* para vindicar dicho tribunal ante el pueblo y desengañarlo de aquellos que habían mentido sobre él. En dicho manuscrito confrontaba las obras a favor y en contra de la Inquisición, exaltando las primeras y rebatiendo las segundas. Se refería a ella como un “baluarte y muro inexpugnable” que “se

⁴⁷ LÓPEZ BRAVO Y PIMENTEL, Mariano. *Manifiesto*.

⁴⁸ LÓPEZ BRAVO Y PIMENTEL, Mariano. *Representación*.

⁴⁹ LÓPEZ BRAVO Y PIMENTEL, Mariano. *Manifiesto*.

⁵⁰ LA PARRA, Emilio. Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 108, 2017, pp. 153-175.

halla en el día abatido, desacreditado, demolido y confundido, por los engaños, y calumnias que contra él levantaron nuestros enemigos”. Era menester restaurarlo, señalaba, “para conservar la paz, la fe y religión verdadera”. Sin ese antemural era inevitable que penetraran las herejías y sectas: “La Inquisición es como el gobernador del pueblo de Dios que no permite en él que entren los ladrones de los impíos a robar y matar con el veneno de sus doctrinas corrompidas”. Era la institución más adecuada para contener la libertad de imprenta. Esta, decía, ha hecho “muchos daños a la religión y el Estado, y solo sirve para papeles sediciosos y libertinos (...), en ellos los libertinos siempre esparcen su veneno contra el Trono y el Altar”⁵¹. De manera idealizada, el fraile enaltecía los tiempos pasados en que funcionó dicho Tribunal y condenaba las supresiones realizadas por las Cortes en 1813 y 1820⁵². De acuerdo con el padre Pimentel, el Imperio mexicano, separado de la España liberal, debía reponerlo de manera urgente. Y lo debía hacer con toda su capacidad punitiva:

... si la Inquisición fue muerta segunda vez por los jacobinos y ateos de las Cortes de Madrid, ahora resucitará por los sabios católicos y piadosos mejicanos que la restablecerán a su primitivo auge y esplendor para bien de la Iglesia y religión católica y del Imperio mejicano, que es católico, apostólico, romano, y mandará quemar vivo a todos los enemigos de la Inquisición y religión⁵³.

Esas eran las expectativas puestas por el padre Pimentel en la emancipación. De manera optimista, esperaba que la lectura de su *Desengaño popular* convenciera a todos los habitantes del nuevo país sobre la imperiosa necesidad de restaurar el Santo Oficio.

Los reaccionarios independentistas mexicanos muy pronto comprobaron que la separación con España no supuso la contrarrevolución que ellos esperaban. Sus ilusiones se empezaron a frustrar a medida que corrían los días. Algunos de ellos hicieron descansar entonces sus esperanzas de éxito en Iturbide. Cuando este llegó al trono del Imperio, en mayo de 1822, le instaron a que diera un golpe de timón definitivo que clausurara para siempre la experiencia liberal. A medida que la revolución fue contenida, que no apagada, los tradicionalistas vieron el momento de forzar la reacción política. En este sentido, el obispo de

⁵¹ LÓPEZ BRAVO Y PIMENTEL, Mariano. *Desengaño popular*.

⁵² TORRES PUGA, Gabriel. El último aliento de la Inquisición de México (1815-1820). En SERRANO, José Antonio (coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 77-105; junto a QUEZADA, José Luis. 1820: la supresión definitiva de la Inquisición de México. *Estudios de Historia Novohispana*, n. 65, 2021, pp. 179-217, 2021. También, de este segundo, *¿Una Inquisición constitucional? El tribunal protector de la fe del Arzobispado de México, 1813-1814*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016.

⁵³ LÓPEZ BRAVO Y PIMENTEL, Mariano. *Desengaño popular*.

Sonora, antes mencionado, escribió insistentemente a Agustín I para pedirle que se convirtiera en un soberano antiliberal. Las palabras que le dirigió el 23 de noviembre no dejaban lugar a dudas: “Ojalá que en este Imperio se estableciera un gobierno monárquico y no constitucional, puesto (que) este ha sido el que perdió a la España”. El prelado esperaba que en Europa triunfaran las potencias legitimistas de la Santa Alianza y restablecieran a Fernando VII como rey autoritario. Cuando esto sucediera, le comentaba el obispo a Iturbide, los mexicanos inmediatamente accederían a derribar la Constitución y proclamarlo emperador absoluto⁵⁴. No en vano, en los últimos días del reinado de Agustín I se dejaron oír más voces en ese sentido, especialmente en la capital⁵⁵. Sin embargo, la reacción mexicana, con la que tampoco el emperador comulgaba en todos sus presupuestos ideológicos, fue incapaz de derrotar a las fuerzas revolucionarias que presionaban desde las provincias. En 1823, el viejo mundo viró hacia la contrarrevolución; América, por el contrario, fue el espacio donde se ensayarían distintas fórmulas de gobierno liberal.

BREVES CONCLUSIONES

En este trabajo hemos planteado una propuesta interpretativa sobre la independencia mexicana desde la perspectiva de la contrarrevolución y el antiliberalismo. Generalmente, el mundo ideológico de los reaccionarios se ha vinculado con lo políticamente caduco, con aquello que estaba condenado a desaparecer. Pero la cuestión puede (y debe) analizarse desde otro punto de vista. Los contrarrevolucionarios no se mantuvieron del todo anclados en el pasado, a pesar de que su retórica insistiera en la recuperación de viejos valores y doctrinas. A su manera, los autores a los que nos hemos referido participaron de los debates del momento y trataron de influir en la opinión pública. Bien sabían que esta se había convertido en un tribunal tan importante como el concurso de las armas. Por ello imprimieron sermones y folletos con el objetivo de llegar a un mayor número de personas. El padre Pimentel, según vimos, no cejó en el empeño de ver editados sus escritos para convencer y adoctrinar al pueblo. Era muy consciente de esa necesidad. Tras las experiencias previas de guerra y revolución, quedarse a

⁵⁴ CUÉLLAR, Rina. *Correspondencia de Fray Bernardo del Espíritu Santo, Obispo de Sonora (1818-1825)*. Culiacán: Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1996, p. 58.

⁵⁵ ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*. México: UNAM, 2004; FRASQUET, Ivana. El ocaso del Primer Imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. especial, 2021, pp. 193-221; y ESCRIG ROSA, Josep. “Por la religión y el emperador, la muerte”. Politización contrarrevolucionaria e independencia (México, 1820-1823). *Hispania Nova*, n. 21, 2023, pp. 498-539.

la defensiva ya no era una alternativa. Ciertamente, los eclesiásticos jugaban con ventaja en la guerra de conciencias, si bien las mayores posibilidades para imprimir contribuyeron a erosionar su influencia entre la comunidad.

Los contrarrevolucionarios mostraron en la coyuntura 1820-1823 una gran capacidad de adaptación y renovación intelectual, valiéndose para ello de materiales viejos y nuevos. Algunos de aquellos se convirtieron en devotos independentistas, lo cual supuso ciertas variaciones en su modo de comprender y explicar la realidad. Muchos eclesiásticos habían predicado durante la década anterior en contra de la emancipación y ahora postulaban lo contrario. Explicar convincentemente ese giro requería de una cierta dosis de originalidad. En esa tarea, la arraigada teoría del complot filosófico-masón fue proyectada sobre el contexto de 1820 para desacreditar al Gobierno español. Paradójicamente, los argumentos de la rancia tradición reaccionaria se ajustaron y acomodaron a la hora de justificar la necesidad de la emancipación. Esta, pensada en términos antiliberales, no implicaba una simple vuelta atrás. Era imposible tal retrogradación. El contexto abierto con la independencia situaba a los actores ante un escenario completamente nuevo. Las propuestas que formulaban podían basarse en presupuestos antiguos, pero estos adquirirían una impronta renovada al proyectarse sobre un futuro inédito y abierto a distintas posibilidades. Por todo ello, arrojar luz sobre esa historia más desconocida continúa siendo, en buena medida, una asignatura pendiente.

FUENTES IMPRESAS

BELAUNZARÁN, José María de Jesús. *Discurso panegírico que en la solemne acción de gracias celebrada en la iglesia del convento grande de N. S. P. S. Francisco de esta imperial Corte, por el feliz éxito de la gloriosa empresa de la emancipación de esta septentrional América, dijo el día 16 de noviembre de 1821 el M. R. P. Fr..., religioso descalzo de la Santa Provincia de S. Diego de la misma Corte; y lo dedica al primer jefe de la nación, generalísimo de mar y tierra, serenísimo señor don Agustín de Iturbide y Aramburu*. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1837.

BLASCO Y NAVARRO, Tomás. *Sermón gratulatorio, que en la solemne jura de Ntra. Sra. de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia celebraba en la santa iglesia catedral de Guadalajara el día 15 de septiembre de 1821, dijo el M. R. P. ciudadano Fr. ... maestro en sagrada teología, doctor en ella por la Universidad de esta ciudad, catedrático del angélico Dr. Santo Tomás y examinador sinodal de este obispado*. Guadalajara: Oficina de don Mariano Rodríguez, 1821.

FONTE, Pedro José. *Apuntes reservados y verdaderos que podrán algún día interesar la curiosidad de mi familia y de mis amigos*, 1829. En NAVARRO GARCÍA, Luís, *El arzobispo Fonte y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.

GARCÍA DE TORRES, José Julio. *Sermón de acción de gracias a María Santísima de Guadalupe, por el venturoso suceso de la independencia de la América septentrional, predicado en su santuario insigne imperial colegiata, el 12 de octubre de 1821 por el Sr. Dr. y Mtro. D. ..., prebendado de la misma. Presente el Supremo Consejo de la Regencia, presidido por el Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide...* México: Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1821.

GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísima función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr. ..., Provincial apostólico y lector de artes en su mismo colegio, el día 11 de noviembre de 1821.* Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822.

ORTIGOSA, José. *Sermón que con motivo de la jura de la independencia dijo en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 13 de mayo de 1822, el R. P. Fr. ...* México: Oficina de don Mariano Ontiveros, 1822.

PÉREZ, Antonio Joaquín. *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. ... obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio mejicano.* Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821.

SAN MARTÍN, José de. *Sermón que en la santa iglesia catedral de Guadalajara, predicó el ciudadano doctor... el día 23 de junio de 1821 en que se solemnizó el juramento de la gloriosa independencia americana bajo los auspicios del Ejército de las Tres Garantías.* Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821.

TORRE, Modesto de la. *Apuntaciones que en su viaje a Ultramar ha tomado el oficial de infantería Modesto de la Torre, 1821-1822. En GUARISCO, Claudia, Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821 – 4 de junio de 1822).* Madrid: Casa de Velázquez, 2021.

Bibliografía

ALTEZ, Rogelio. Independencia-revolución. una sinonimia de largo efecto ideológico en América Latina. En ALTEZ, Rogelio; CHUST, Manuel (coords.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2015, p. 43-64.

ARENAL, Jaime del. *Un imperio constitucional. El inédito proyecto de constitución del Imperio mexicano de la Junta nacional instituyente (marzo de 1823)*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Editorial NUN, 2021.

ARENAL, Jaime del. *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora: El Colegio de Michoacán/INEHRM, 2010.

ARTOLA, Andoni. Política religiosa. En RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Granada: Comares, 2020, pp. 263-284.

ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*. México: UNAM, 2004.

BERNAL, Graciela y TERÁN, Mariana (eds.). *Después de la guerra, el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México*. Madrid: Sílex, 2021.

CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan (coords.). *Los ecos de Riego en el mundo hispánico*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.

CONNAUGHTON, Brian. Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854. En *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México: FCE, 2010, op. 99-116.

CUÉLLAR, Rina. *Correspondencia de Fray Bernardo del Espíritu Santo, Obispo de Sonora (1818-1825)*. Culiacán: Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1996.

CUEVAS, Mariano. La Iglesia y la independencia nacional (1800-1821). En *Historia de la Iglesia en México*, t. V. Texas: Editorial Revista Católica, 1928.

Diario de las sesiones de Cortes, t. I, n. 32, 1821. Madrid: Imprenta de J. A. García, 1871.

DOMÍNGUEZ, Juan Pablo. La idea de España en el discurso “servil” (1808-1814). *Historia y política*, n. 41, 2019, pp. 177-209.

ESCRIG ROSA, Josep. “El pecado de la revolución”. Fray Mariano López Bravo y Pimentel y la interpretación reaccionaria de las independencias hispanoamericanas (1820-1822). *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. especial, 2021, pp. 127-156.

ESCRIG ROSA, Josep. Contrarrevolución e independencias en Iberoamérica (1820-1823). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 126, 2022, pp. 133-157.

ESCRIG ROSA, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza/El Colegio de Michoacán, 2021.

ESCRIG ROSA, Josep. Transferencias culturales y guerra de ideas durante las independencias. Lecturas contrarrevolucionarias de Rafael de Vélez en Nueva España/México (1813-1822). *Revista Complutense de Historia de América*, v. 48, 2022, pp. 273-295.

ESCRIG ROSA, Josep. “Por la religión y el emperador, la muerte”. Politización contrarrevolucionaria e independencia (México, 1820-1823). *Hispania Nova*, n. 21, 2023, pp. 498-539.

ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín. *La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia trigarante de 1821*. Castellón: Universitat Jaume I, 2023.

FRASQUET, Ivana. Las independencias iberoamericanas a debate: reflexiones sobre revoluciones y liberalismos en la década de 1820. *Revista Brasileira de História*, v. 42, n. 91, 2022, pp. 101-122.

FRASQUET, Ivana; ESCRIG ROSA, Josep y GARCÍA MONERRIS, Encarna (eds.). *El Trienio Liberal y el espacio Atlántico. Diálogos entre dos mundos*. Madrid: Marcial Pons, 2022.

FRASQUET, Ivana. El ocaso del Primer Imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. especial, 2021, pp. 193-221.

FRASQUET, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.

GARCÍA MONERRIS, Encarna y GARCÍA MONERRIS, Carmen. Palabras en guerra. La experiencia revolucionaria y el lenguaje de la reacción. *Pasado y Memoria*, n. 10, 2011, pp. 139-162.

GUZMÁN, Moisés. *El momento Iturbide. Una historia militar de la Trigarancia*. Morelia: UMSNH, 2021.

HERREJÓN, Carlos. *Del sermón al discurso cívico, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 2003.

HERREJÓN, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014.

HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.

LA PARRA, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.

LA PARRA, Emilio. Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)". *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 108, 2017, pp. 153-175.

LANDAVAZO, Marco Antonio. España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso. En PÉREZ VEJO, Tomás (ed.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*. México: El Colegio de México, 2011, pp. 65-94.

MEJÍA, Carlos. "El más amado de los monarcas todos": historia de un plan para rescatar a Fernando VII (Nueva España, 1808-1809). *Estudios de Historia Novohispana*, n. 54, 2016, pp. 6-30.

MORENO, Rodrigo. *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: UNAM, 2016.

OCAMPO, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Conaculta, 2012.

OLVEDA, Jaime (comp.). *La consumación de la independencia*. 3 vol. México: Siglo XXI/El Colegio de Jalisco, 2020.

ORTIZ, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. México: El Colegio de México/Instituto Mora, 2014.

PÉREZ MEMEN, Fernando. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, 2011

PIMENTA, João Paulo G. y FARAH. Camilla. Brasil encuentra a México: un episodio paradigmático de las independencias (1821-1822). *20/10. Memoria de las Revoluciones de México*, n. IX, 2010, pp. 223-235, 2010.

PORTILLO, José María. Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español. *Prismas*, n. 20. 2016, pp. 139-152.

QUEZADA, José Luis. *¿Una Inquisición constitucional? El tribunal protector de la fe del Arzobispado de México, 1813-1814*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016.

ROBLEDO, Ricardo. “Dichosos nuestros pueblos si fueran los más rudos y bárbaros”. El padre Cevallos frente a las malignas luces. En SERRANO, Rafael; PRADO, Ángel de y LARRIBA, Elisabel (eds.), *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014, pp. 23-50.

RÚJULA, Pedro y RAMÓN SOLANS, Javier (eds.). *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada, Comares, 2017.

RÚJULA, Pedro. Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 86, 2012, pp. 45-66.

SOBERANES, José Luis e IBARRA, Ana Carolina (coords.). *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*. México: UNAM, 2021.

TERÁN, Mariana. *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.

TORRES PUGA, Gabriel y QUEZADA, José Luis. 1820: la supresión definitiva de la Inquisición de México. *Estudios de Historia Novohispana*, n. 65, 2021, pp. 179-217.

TORRES PUGA, Gabriel. El último aliento de la Inquisición de México (1815-1820). En SERRANO, José Antonio (coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 77-105.